



INVITACIÓN A COTIZAR No. 20
A QUIEN INTERESE
EL HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA E.S.E
NIT 899.999.032-5

Tel: (1) 3371597
Dirección: Cra 8 N° 0- 55 Sur Bogota DC
Correo: contratacion@hus.org.coc

OBJETO:

1. CONTRATACION DIAGNOSTICO GENERAL DEL SISTEMA ELECTRICO ACTUAL Y DISEÑO GENERAL DEL SISTEMA ELECTRICO SEGÚN NORMATIVIDAD VIGENTE RETIE Y NTC 2050 HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA-BOGOTA.

2. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS REDES DE ENERGIA ELECTRICA DE HUS – GIRARDOT.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

NOTA 1: Para respaldar el presente proceso de selección y pago del contrato que de él se derive, la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA dispone dentro de su presupuesto de gastos de la vigencia 2014, recursos por valor de CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS PESOS de (\$ 132.000.000) IVA incluido, los cuales se encuentran dividida así: para la uf de Bogotá por valor de CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$50.000.000.00), y para la UF de Girardot por valor de OCHENTA Y DOS MILLONES DE PESOS (\$82.000.000.00), los cuales se encuentran amparados por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 613 de fecha 22 de Mayo de 2014, expedido por Subdirectora de contabilidad de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA.

NOTA 2: Se adjunta el anexo 3, que debe ser observado para las características mínimas técnicas de cada equipo.

NOTA 3: El proponente deberá cumplir con la totalidad de los requisitos técnicos descritos en el ANEXO N°3,

NOTA 4: El proponente deberá diligenciar los formatos establecidos como anexo 01 y anexo 02. Estos formatos no podrán ser modificados ni alterados en cuanto a sus casillas. Cualquier modificación de estos formatos ocasionará que la oferta no sea tenida en cuenta lo que generará un **NO CUMPLE** de la misma.

NOTA 5: Los proponentes se podrán presentar a cualquiera de los mantenimientos solicitados tanto para la UF de Bogotá como para la UF, sin que se deban presentar a las dos U Funcionales.

NOTA 6: La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA podrá abstenerse de adjudicar el contrato por:

- a) Porque las mismas no se ajusten a los requisitos sustanciales establecidos en las condiciones de la presente invitación a cotizar.
- b) Porque las propuestas presentadas no resulten convenientes a los intereses de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA.
- c) Por cualquier causal prevista en el Estatuto Contractual de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA o la ley.

2. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

Para facilitar la correcta integración de la propuesta por parte del proponente, la unidad y celeridad en su estudio y la evaluación por parte de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA

SAMARITANA, el proponente deberá adjuntar los documentos de la propuesta en el mismo orden en que se relacionan a continuación:

a) Carta de presentación de la propuesta Anexo N°1. De acuerdo con el modelo anexo 1, debidamente firmada en original por el representante legal de la persona jurídica proponente, indicando su nombre, y demás datos requeridos en el formato suministrado, donde se manifestará, el cumplimiento de todas las condiciones legales requeridas para contratar (existencia, capacidad, representación legal, manifestación expresa de no encontrarse ni el representante legal, ni la persona jurídica que representa, incurso en causal de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución, la ley y el Estatuto de Contratación de la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de la Samaritana), indicar claramente la dirección de notificaciones y ó envío de correspondencia, será obligatorio informar un número telefónico y un correo electrónico.

b) Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.

c) Certificado de Existencia y Representación Legal. Expedido por la autoridad o entidad competente según la ley, donde contenga la actividad económica, la cual debe estar relacionada con el objeto de la invitación y las facultades del Representante Legal, este certificado debe aportarse en original y haber sido expedido con una anterioridad no superior a treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de la convocatoria. En caso de prórroga del cierre de la convocatoria prevalecerá la primera fecha. Además deberá constar que la persona jurídica proponente tiene vigencia no inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.

En caso que las facultades del representante legal estén restringidas deberá anexar la autorización correspondiente expedida por el órgano competente para actuar en la presentación de la propuesta y en el perfeccionamiento y ejecución del contrato.

d) Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT. Donde se pruebe la actividad socioeconómica del proponente.

e) Certificación de paz y salvo de pago de aportes de seguridad social y parafiscales. Certificación en la cual se acredite el pago de los aportes realizados durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de propuestas de la presente convocatoria expedida por el revisor fiscal o por el representante legal y contador, según sea el caso.

f) Garantía de seriedad de la propuesta. El proponente por el hecho de presentar propuesta oportunamente, se entenderá que la propuesta es irrevocable y que el proponente mantiene vigentes todas las condiciones originales durante mínimo noventa días contados a partir de la fecha de cierre de invitación, para lo cual y como requisito para participar en este proceso, la propuesta deberá estar acompañada de la garantía de seriedad.

Esta garantía debe ser expedida a favor de la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA, por una entidad afianzadora legalmente establecida en Colombia, por un valor equivalente al 10 % del valor del presupuesto estimado para los ítems a los que se presente, válida como mínimo por noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de cierre de la invitación a cotizar. Por medio de esta garantía el proponente avalara la seriedad de su propuesta, sin modificación alguna. La no prestación de la garantía de seriedad de forma simultánea con la oferta será causal de rechazo de esta última.

La póliza a suscribir deberá ser aquellas a favor de entidades estatales.

La ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA, hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta en los siguientes casos:

- Cuando el proponente solicite el retiro de su oferta después de la fecha de cierre, del presente proceso.
- Cuando el proponente favorecido no proceda dentro del plazo estipulado en estos términos, a suscribir y legalizar el contrato.
- Cuando el proponente seleccionado no constituya la garantía de cumplimiento de contrato.

La garantía deber ser tomada a nombre del proponente tal como aparecer en el documento que acredita la existencia y representación legal. Cuando la propuesta sea presentada por un consorcio o unión temporal, la

garantía debe ser tomada a nombre de todos los integrantes, tal como aparecen en el documento que acredita la existencia y representante legal o el registro mercantil de cada uno de ellos.

Por efectos de la Indivisibilidad de la garantía, se precisa que las garantías que se exigirán al proponente seleccionado en la etapa contractual serán las siguientes:

DE CUMPLIMIENTO: para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que contrae, por una suma asegurada equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, por el término de duración del contrato y tres (3) meses más contados a partir del perfeccionamiento del presente contrato.

DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL BIEN: por una suma asegurada equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato por el término de duración del contrato y dos (2) años más contados a partir de la entrega e instalación del bien, a entera satisfacción del supervisor. Sin embargo, en caso de que se ofrezca una garantía por un plazo, superior deberá constituir la póliza por el plazo ofrecido en la propuesta.

DE RESPONSABILIDAD CIVIL: Por un monto igual al 10% del valor del contrato, y con una duración igual al plazo del contrato para amparar daños a terceros que se originen por causa o con ocasión del presente contrato.

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES DEL PERSONAL: Para garantizar el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal empleado por el CONTRATISTA, valor a asegurar el equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, por el término del contrato y tres (3) años más contados a partir de la suscripción del contrato.

La ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA, previa solicitud escrita del proponente devolverá las garantías de seriedad de todas la ofertas, una vez haya sido perfeccionado el contrato respectivo se haya aprobado por ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA la garantía contractual

g) Certificado de Antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. Para la empresa como para el representante legal, de ser un consorcio o unión temporal deberá allegarse de cada uno de los integrantes como de sus representantes legales.

h) Certificado de Antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República. Para la empresa como para el representante legal, de ser un consorcio o unión temporal deberá allegarse de cada uno de los integrantes como de sus representantes legales.

i) Certificado de Antecedentes judiciales expedido por la Policía. Para el representante legal, de ser un consorcio o unión temporal deberá allegarse de cada uno de los integrantes como de sus representantes legales.

j) Formato diligenciado del registro único proveedores del Hospital (Anexo N°2)

k) Registro único de proponentes RUP Vigente.

l) Balance General y Estado de resultados, a 31 de diciembre 2013.

m) la propuesta técnica deberá incluir como mínimo las especificaciones técnicas contenidas en el Anexo 3

3. CAUSALES DE RECHAZO DE PROPUESTAS

La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, además de las causales señaladas y establecidas en la Constitución, la ley y en estatuto de contratación del HOSPITAL, podrá rechazar las propuestas en los siguientes casos:

- a) Cuando se encuentre que el proponente esté incurso en alguna de las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades previstas en la Constitución o en la Ley.
- b) Cuando la propuesta sea jurídicamente inhabilitada
- c) Cuando los documentos presenten borrones, tachones o enmendaduras y no se haya hecho la salvedad correspondiente, o cuando presente alteraciones o irregularidades.
- d) Si la oferta supera el valor del presupuesto oficial estimado.
- e) Cuando la propuesta se encuentre subordinada al cumplimiento de alguna condición.

- f) Cuando la propuesta supere la fecha límite de entrega de los equipos.
- g) Cuando se presenten propuestas en las que se fijen condiciones económicas y de contratación artificialmente bajas con el propósito de obtener el contrato, es decir, aquellas propuestas que se encuentren por debajo del 85% del presupuesto oficial del ítem o los ítems a los cuales se presente.
- h) Cuando no se cumpla a cabalidad con lo descrito en el Anexo Técnico.
- i) El incumplimiento de alguna de las características mínimas exigidas en el cuaderno de cláusulas técnicas particulares, CCTP.

4. FORMA DE PAGO

La **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA** efectuará el pago de esta invitación de la siguiente manera

- Para el diagnóstico del sistema eléctrico de la UF de Bogotá se cancelara el 40% contra entrega del diagnóstico y el 60% contra entrega del diseño general del sistema eléctrico
- Para el mantenimiento de las redes eléctricas de la UF de Girardot se cancelara el 100% por cada mantenimiento entregado a satisfacción y recibido por el supervisor.
- Factura con los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario y demás normas que lo modifiquen, adicionen o aclaren.
- Informe del contratista, certificación de pago de aportes parafiscales (ICBF, SENA, Caja de Compensación Familiar y ARP) y de aportes patronales (Pago de aportes en pensión y salud al Sistema de Seguridad Social y riesgos laborales), expedida por el revisor fiscal de la empresa o el representante legal de la misma y por contador.

5. LUGAR Y ENTREGA DE LAS COTIZACIONES

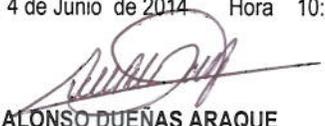
Las cotizaciones deben radicarse en la Oficina de la Subdirección de Bienes, Compras y Suministros del Hospital, las cotizaciones presentadas después de la fecha de cierre de la Invitación, no serán tenidas en cuenta para el proceso de evaluación y posterior adjudicación

6. FACTORES DE EVALUACIÓN

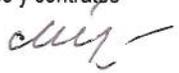
A esta etapa pasaran únicamente los oferentes que hayan cumplido con los requisitos mínimos exigidos desde el punto de vista jurídico, financiero y técnico. La adjudicación se realizara individual para cada unidad funcional y se hará al menor precio siempre y cuando cumpla con las especificaciones técnicas exigidas.

Fecha de la publicación de la invitación: 23 Mayo de 2014 Hora 05:00 pm

Fecha de Retiro y cierre de la invitación: 4 de Junio de 2014 Hora 10:00 am


OSCAR ALONSO DUEÑAS ARAQUE
GERENTE E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA

Junta de Licitaciones y contratos

Director Administrativo 

Director Científico

Subdirección de Bienes Compras y Suministros

Jefe Oficina Asesora Jurídica 

Área Responsable

ANEXO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN

Bogotá, D.C,

Señor:

REPRESENTANTE LEGAL

Empresa Social del Estado Hospital Universitario de la Samaritana

Carrera 8 No. 0-55 Sur

Bogotá, D.C.

Ref. 1. CONTRATACION DIAGNOSTICO GENERAL DEL SISTEMA ELECTRICO ACTUAL Y DISEÑO GENERAL DEL SISTEMA ELECTRICO SEGÚN NORMATIVIDAD VIGENTE RETIE Y NTC 2050 HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA-BOGOTA.

2. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS REDES DE ENERGIA DE HUS – GIRARDOT.

EL suscrito, obrando en representación de y de acuerdo con las reglas que contienen los pliegos de condiciones y el Estatuto de Contratación de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, de manera atenta me permito presentar propuesta para , de acuerdo al objeto de la invitación en la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, y en caso que me sea adjudicado el contrato, me comprometo a ejecutar el objeto contractual en la forma y especificaciones determinadas en los pliegos de condiciones y sus anexos, como lo ofrecido en la presente propuesta y a cumplir con todas las obligaciones que surjan de esta Convocatoria Pública y del contrato.

Expresamente manifiesto que:

- a) No estamos incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad según lo previsto por la Constitución Política, la ley y el Estatuto Contractual de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA.
- b) Como representante legal tengo capacidad legal y estoy facultado para presentar esta propuesta.
- c) La información suministrada es veraz y no fija condiciones económicas artificialmente bajas con el propósito de obtener la adjudicación del contrato.
- d) Hemos estudiado los pliegos y declaramos expresamente nuestra conformidad con dicha documentación y el sometimiento a la misma para presentar nuestra propuesta.
- e) Aceptamos las condiciones y demás requisitos contenidos en los pliegos de condiciones.
- f) Declaramos que asumimos toda la responsabilidad por cualquier error u omisión cometido en la preparación y presentación de la propuesta y por los compromisos adquiridos con la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA y con terceros, derivada de ella.
- g) Nos comprometemos a mantener esta oferta por un periodo de noventa (90) días contados a partir de la fecha del cierre del proceso de selección o del vencimiento de sus prórrogas si las hubiere.
- h) Aceptamos las responsabilidades y obligaciones relacionadas con la entrega de la oferta y en caso de ser seleccionados, suscribiremos y legalizaremos el contrato en los plazos definidos en el cronograma del proceso de selección.
- i) Que el original de la propuesta consta de () folios, debidamente numerados.
- j) Me comprometo a actuar de buena fe en todo el proceso de selección y pos selección.
- k) Suministro la siguiente información para efectos de notificar o comunicar todos los actos que la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, deba o considere necesario efectuar durante el curso de la presente invitación.

Dirección para notificación DIRECCIÓN – TELÉFONO –E-MAIL

(Nombre y firma del Representante Legal)

NOTA: LA FIRMA DE UNA PERSONA DIFERENTE AL REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAYA DELEGADO O SU APODERADO, O LA AUSENCIA DE FIRMA, DARÁN LUGAR A QUE LA OFERTA SEA RECHAZADA.

05SU06-VI

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
SUBDIRECCION COMPRAS - SUMINISTROS
DATOS PROVEEDORES

RAZON SOCIAL _____

NIT: _____

DIRECCION _____ CIUDAD _____

TELEFONOS _____ FAX _____

PÁGINA WEB: _____

GRAN CONTRIBUYENTE: _____ AUTORETENEDOR: _____

RESPONSABLE DE IVA: _____ RESPONSABLE DE ICA: _____

REGIMEN: COMUN SI _____ NO _____ SIMPLIFICADO: SI _____ NO _____

CODIGO ACTIVIDAD ECONOMICA: _____ TARIFA ICA: (Porcentaje) _____

PERSONA ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE VENTAS (En la empresa)

NOMBRE _____

TEL: _____ FAX _____

PERSONA ENCARGADA DE COTIZACIONES (En la empresa)

NOMBRE _____ TEL _____

LINEA DE ATENCIAL AL CLIENTE _____ FAX _____

HORARIO DE ATENCIÓN: _____ PÁGINA WEB: _____

REPRESENTANTE COMERCIAL (Persona Encargada de Nuestra Entidad)

NOMBRE : _____

TELEFONO FIJO: _____ CELULAR: _____ FAX _____

REPRESENTANTE LEGAL (Quien figura en Cámara de Comercio)

NOMBRE : _____

TEL: _____ FAX _____

CEDULA DE CIUDADANIA _____ CELULAR _____

Anexar a este formato:

- ❖ REGISTRO EN CAMARA DE COMERCIO (EXPEDICION NO SUPERIOR A 30 DIAS)
- ❖ REGISTRO UNICO DE PROPONENTES (EXPEDICION NO SUPERIOR A 30 DIAS)
- ❖ FOTOCOPIA DE CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL
- ❖ FOTOCOPIA RUT
- ❖ DECLARACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDAD

9

ANEXO N° 3

I. CONTRATACION DIAGNOSTICO GENERAL DEL SISTEMA ELECTRICO ACTUAL Y DISEÑO GENERAL DEL SISTEMA ELECTRICO SEGÚN NORMATIVIDAD VIGENTE RETIE Y NTC 2050 HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA-BOGOTA.

1. Diagnostico de las instalaciones eléctricas existentes desde transformador hasta cargas de uso final con levantamiento de diagrama unifilar de lo existente

- Levantamiento de parciales eléctricas desde subestación existente hasta los tableros del cuarto eléctrico principal
- Levantamiento de parciales eléctricas desde cuarto principal hasta tableros y armarios secundarios
- Levantamiento de circuitos desde los tableros y armarios secundarios hasta las cargas de uso final del hospital
- Levantamiento de diagramas eléctricos de los armarios del cuarto eléctrico principal ubicado en el sótano
- Levantamiento de diagramas puestas a tierra
- Levantamiento de la red regulada desde UPS hasta cargas finales
- Marquillado del sistema eléctrico y tableros eléctricos para su identificación

Entregables:

- Diagrama unifilar existente actualizado donde se evidencie la distribución total de transformadores, tableros, cuadros de cargas, calibres, circuitos de alimentación y circuitos finales en medio físico y magnético en formato DWG y PDF tamaño pliego.
- Planos de distribución eléctrica sobre planos arquitectónicos suministrados por el Hospital
- Informe que contenga el concepto técnico de la totalidad de los circuitos, armarios, tableros, cableado, tomas y lámparas, indicando si cumple o no cumple según normatividad vigente RETIE

2. Diseño del sistema eléctrico según normatividad vigente RETIE, incluye diagrama unifilar desde transformador hasta cargas de uso final.

- Diseño de parciales eléctricas desde subestación existente hasta los tableros del cuarto eléctrico principal
- Diseño de parciales eléctricas desde cuarto principal hasta tableros y armarios secundarios
- Diseño de circuitos desde los tableros y armarios secundarios hasta las cargas de uso final del hospital
- Diseño de diagramas de los armarios del cuarto eléctrico principal ubicado en el sótano y de toda la distribución según normatividad vigente RETIE, NTC 2050, NEC 2050 y Resolución 181294 de 2008
- Diseño del sistema de iluminación interior RETILAP (Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Publico 180540 de 2010)
- Diseño del sistema contra descargas atmosféricas según análisis de riesgo para establecer el tipo de protección que se requiere. NTC 4552-1, NTC 4552-2 y NTC 4552-3, NFPA 780.
- Diseño del flujo de carga, calculo de la corriente de corto circuito del sistema y la coordinación de protecciones
- Diseño de iluminación y apantallamiento según normatividad vigente
- Diseño de puestas a tierra según normatividad vigente
- Diseño de la red regulada desde UPS hasta cargas finales según normatividad vigente RETIE

Entregables:

- Plano de diagrama unifilar del diseño propuesto con calibres y cuadro de cargas, donde se evidencie la distribución total de transformadores, tableros, circuitos de alimentación y circuitos finales en medio físico y magnético en formato DWG y PDF tamaño pliego.
- Plano de diseño de iluminación
- Plano de diseño de apantallamiento
- Plano de diseño puestas a tierra
- Planos de tomas eléctricas normales y reguladas
- Planos del diseño eléctrico sobre planos arquitectónicos suministrados por el Hospital
- Memorias de calculo
- Cronograma de ejecución
- Presupuesto y cantidades de obra
- APU constructivos

NOTAS:

- Incluye suministro de andamios y escaleras para el acceso a las redes eléctricas en techos
- Incluye manipulación por personal calificado en electricidad y trabajo en alturas
- Realización de cualquier corte en el suministro previa programación con el área de Arquitectura y Mantenimiento

A partir de estos diseños se tendrá la claridad para contratar posteriormente la ejecución del proyecto.

IV. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

VISITA AL SITIO DE EJECUCIÓN

Se llevará a cabo una visita informativa en la fecha indicada en el cronograma del proceso.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

Empresa con mínimo 5 años de experiencia desarrollando las actividades específicas del objeto del contrato, con experiencia en proyectos de baja tensión en áreas superiores a 14.000 m² certificada en máximo 3 certificaciones.

El contratista debe contar con el personal mínimo requerido así:

DIRECTOR

Ingeniero electricista quien dirigirá el equipo de trabajo y estará en contacto permanente para coordinar actividades con el Supervisor del contrato. Experiencia específica en manejo de proyectos de baja tensión.

RESIDENTE

Ingeniero electricista o tecnólogo quien coordinadora los trabajos de tiempo completo en la jornada laboral con la capacidad de dar solución a los diferentes inconvenientes que se presenten en forma ágil, oportuna y además coordinar con la Supervisión los diferentes trabajos que se realicen. Experiencia específica en manejo de proyectos de baja tensión.

OPERARIOS

Quienes estarán capacitados en normatividad eléctrica vigente. El personal destinado para la realización del objeto del contrato debe contar con la experiencia necesaria para realizar las actividades bajo condiciones de calidad exigidas en el mismo, dotados de los elementos que les permita efectuar las labores en forma efectiva y con la observancia de las normas de seguridad industrial.

TIEMPO

El tiempo establecido para esta actividad será de Tres (3) meses

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

El oferente deberá certificar que cuenta con los equipos necesarios para garantizar la ejecución del contrato y según normatividad vigente.

SEÑALIZACIÓN

Todas las actividades de las obras se realizarán en espacios habilitados y funcionando sin interrupciones. Cuando los trabajos objeto del contrato lo requieran y en general, cuando para realizar cualquier otro tipo de trabajo se alteren las condiciones normales el Contratista deberá instalar señales y avisos de prevención de accidentes tanto en horas diurnas como nocturnas en la cantidad, tipo, tamaño, forma, clase, color y a las distancias requeridas de acuerdo con lo dispuesto en las normas anteriores y con las instrucciones del Supervisor. Será responsabilidad del Contratista cualquier accidente ocasionado por la carencia de dichos avisos, defensas, barreras, guardianes y señales.

Los gastos en que incurra el Contratista para la instalación de las señales o avisos y para la adopción de todas las medidas necesarias para la prevención de accidentes serán por cuenta de éste y deberán reponerse a su costo las que se pierdan o se deterioren. Su costo debe quedar incluido dentro de los costos indirectos de cada precio unitario pactado en el contrato.

LIMPIEZA DEL SITIO O ZONA DE TRABAJO

Durante el desarrollo de los trabajos, el Contratista deberá mantener en perfecto estado de limpieza la zona de las obras y sus alrededores para lo cual deberá retirar en forma adecuada, diariamente o con más frecuencia si así lo ordena el supervisor, escombros, basuras, desperdicios y sobrantes de materiales de manera que no aparezca en ningún momento una acumulación desagradable y peligrosa de éstos, para de esta manera evitar, interferir o causar daños a obras o actividades que se lleven al tiempo en las instalaciones donde se ejecutaran las actividades.

II. MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS REDES DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL HUS GIRARDOT

1. Mantenimiento del seccionador conmutable de la celda de media tensión
2. Mantenimiento del transformador de energía eléctrica
3. Mantenimiento banco de condensadores
4. Mantenimiento correctivo y puesta en marcha planta eléctrica CUMMINS 230 KW y Mantenimiento preventivo anual
5. Mantenimiento preventivo y correctivo anual planta eléctrica CUMMINS 250 KW

El mantenimiento propuesto deberá incluir como mínimo:

1. Para el seccionador:

- Revisión y cambio de cuchillas de cierre defectuosas.
- Cambio de terminales y bornes deteriorados.
- Cambio de aislamientos.
- Pintura general.

2. Para el transformador:

- Cambio de aceite dieléctrico
- Cambio de empaquetadura
- Revisión y pruebas generales de núcleo
- Cambio de aislamientos
- Cambio de bornes deteriorados
- Pintura general
- Montajes respectivos
- Préstamo de otro transformador mientras se arregla el del Hospital

3. Para el banco de condensadores:

- Cambio de condensadores que lo requieran por estar por debajo de la medida, por condensadores de la misma marca y capacidad

- Cambio de bornes
- Pintura
- Iluminación del strip
- Cambio de contactotes y bobinas si lo requiere
- Revisión de funcionamiento del logo

4. Para el mantenimiento correctivo y puesta en marcha planta eléctrica CUMMINS 230 KW

- Puesta en marcha de planta eléctrica, conexión a la transferencia y puesta en marcha general con el fin de tener un soporte y ayudar a suplir las necesidades de energía que tiene la planta que se encuentra en funcionamiento actualmente (250 KW).
- Se deben realizar las adecuaciones necesarias para dividir las necesidades de energía con la planta actual.
- Se deben realizar las conexiones necesarias para que las dos plantas eléctricas puedan actuar de forma conjunta o una a la vez en los servicios prioritarios del Hospital.
- El sistema debe entregarse totalmente automático

Para el mantenimiento preventivo y correctivo anual planta eléctrica CUMMINS 230 KW

Mantenimiento preventivo y correctivos de la planta eléctrica, incluidos repuestos. Planta Eléctrica, marca CUMMINS de 250 KVA con Numero de Serie EA0800082/0, modelo NTA 8556,5, tecnología predominante Electromecánica, Voltaje de Generación de 220 voltios y su corriente generada es 1500 A, la potencia generada de: 8000 w, el combustible es DIESEL, su carga de la Batería es de 24 Voltios. Actualmente esta Planta genera Energía para toda la Unidad Funcional de Girardot Hospital Universitario de la Samaritana.

Se solicita el servicio de mantenimiento por un año, con 1 visita trimestral y todas las correctivas necesarias. El mantenimiento deberá incluir:

- Verificación del nivel del agua, combustible, panel eléctrico, pruebas de funcionamiento, control del aceite.
- Estado de las mangueras, instalación eléctrica, pruebas de funcionamiento del automático.
- Pruebas de carga de salida del Generador.
- Inspeccionar ruidos ajenos al funcionamiento.
- Verificación de funcionamiento de Bomba de agua y aceite, carga del alternador del motor.
- Verificación y cambio del filtro de diesel, aire y aceite.
- Verificación del estado físico del sistema de gases de escape.
- Revisión eléctrica del Panel de control.
- Revisión y puesta a punto del sistema de transferencia de la planta.
- cambios de refrigerante, batería, cargador, terminales, correas.

El proveedor deberá incluir insumos y repuestos necesarios para el óptimo funcionamiento de la planta. (El proveedor deberá listar los materiales y repuestos a suministrar sin costo adicional en cada uno de los mantenimientos incluyendo los correctivos).

5. Para el mantenimiento preventivo y correctivo anual planta eléctrica CUMMINS 250 KW

Mantenimiento preventivo y correctivo de la planta eléctrica marca Cummins de 230 KW, incluido repuestos.

Se solicita el servicio de mantenimiento correctivo y preventivo por un año, con 1 visita mensual y todas las correctivas necesarias. El mantenimiento debe incluir:

- Verificación y cambio de ser necesario del nivel del agua, combustible, panel eléctrico, pruebas de funcionamiento, control del aceite.
- cambio de las mangueras, correas, instalación eléctrica, pruebas de funcionamiento del automático.
- Pruebas de carga de salida del Generador.
- Inspeccionar ruidos ajenos al funcionamiento.
- Verificación de funcionamiento de Bomba de agua y aceite.
- cambio del filtro de aire aceite y combustible.
- Verificación, adecuación y/o arreglo del sistema de gases de escape.

- Revisión eléctrica del Panel de control, incluido el precalentador de la planta, en caso de no tenerlo debe ser suministrado.
- instalación del alternador y demás partes necesarias para poner en funcionamiento la planta eléctrica
- cambio del armés de conexiones, instalación de mecanismos de protección de la planta, cambios de sender's
- lavado general del tanque y tuberías de combustible
- cambio de termostato y mantenimiento de radiador o si es necesario cambio del mismo
- adecuación de la transferencia con la planta y conexiones con los tableros de servicio
- Cambio de refrigerante

El proveedor debe incluir insumos y repuestos necesarios para el óptimo funcionamiento del seccionador y del transformador. El proveedor debe contratar personal experto calificado para esta labor y listar los materiales y repuestos a suministrar sin costo adicional en cada uno de los mantenimientos incluyendo los correctivos.

NOTAS:

1. Cumplir con las especificaciones técnicas mínimas exigidas. Para la elaboración de la oferta el proponente debe considerar las condiciones de tiempo, modo y lugar necesarias para ejecutar el objeto del contrato. El proveedor debe listar los materiales y repuestos a suministrar sin costo adicional en cada uno de los mantenimientos.

2. El oferente debe acreditar experiencia minima acumulada de 5 años en el desarrollo de actividades propias de la presente invitación.

3. Para el caso de los mantenimientos anuales, se debe incluir como compromiso del oferente el tiempo de respuesta y solución a un eventual correctivo. El tiempo de respuesta debe ser inferior a 6 horas y el tiempo de solución debe ser inferior a 24 horas. Para tal efecto el proveedor podrá solucionar parcialmente el correctivo instalando en el hospital equipos de respaldo.

4. Presentar el valor de cada uno de los ítems solicitados (5) por aparte.

5. La garantía de los trabajos realizados debe ser de mínimo 1 año.

IV. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR

VISITA AL SITIO DE EJECUCIÓN

Se llevará a cabo una visita informativa en la fecha indicada en el cronograma del proceso.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

Empresa con mínimo 5 años de experiencia desarrollando las actividades específicas del objeto del contrato en media/baja tensión certificada.

El contratista debe contar con el personal mínimo requerido así:

DIRECTOR

Ingeniero electricista quien dirigirá el equipo de trabajo y estará en contacto permanente para coordinar actividades con el Supervisor del contrato. Experiencia específica en manejo de proyectos de baja/media tensión.

RESIDENTE

Ingeniero electricista o tecnólogo quien coordinadora los trabajos de tiempo completo en la jornada laboral con la capacidad de dar solución a los diferentes inconvenientes que se presenten en forma ágil, oportuna y

además coordinar con la Supervisión los diferentes trabajos que se realicen. Experiencia específica en manejo de proyectos de baja/media tensión.

OPERARIOS

Quiénes estarán capacitados en normatividad eléctrica vigente. El personal destinado para la realización del objeto del contrato debe contar con la experiencia necesaria para realizar las actividades bajo condiciones de calidad exigidas en el mismo, dotados de los elementos que les permita efectuar las labores en forma efectiva y con la observancia de las normas de seguridad industrial.

TIEMPO

El tiempo establecido para las actividades correctivas es de dos (2) meses

El tiempo establecido para las actividades de mantenimiento preventivo de las dos plantas (230 KW y 250 KW) es de un (1) año.

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

El oferente deberá certificar que cuenta con los equipos necesarios para garantizar la ejecución del contrato y según normatividad vigente.

SEÑALIZACIÓN

Todas las actividades de las obras se realizarán en espacios habilitados y funcionando sin interrupciones. Cuando los trabajos objeto del contrato lo requieran y en general, cuando para realizar cualquier otro tipo de trabajo se alteren las condiciones normales el Contratista deberá instalar señales y avisos de prevención de accidentes tanto en horas diurnas como nocturnas en la cantidad, tipo, tamaño, forma, clase, color y a las distancias requeridas de acuerdo con lo dispuesto en las normas anteriores y con las instrucciones del Supervisor. Será responsabilidad del Contratista cualquier accidente ocasionado por la carencia de dichos avisos, defensas, barreras, guardianes y señales.

Los gastos en que incurra el Contratista para la instalación de las señales o avisos y para la adopción de todas las medidas necesarias para la prevención de accidentes serán por cuenta de éste y deberán reponerse a su costo las que se pierdan o se deterioren. Su costo debe quedar incluido dentro de los costos indirectos de cada precio unitario pactado en el contrato.

LIMPIEZA DEL SITIO O ZONA DE TRABAJO

Durante el desarrollo de los trabajos, el Contratista deberá mantener en perfecto estado de limpieza la zona de las obras y sus alrededores para lo cual deberá retirar en forma adecuada, diariamente o con más frecuencia si así lo ordena el supervisor, escombros, basuras, desperdicios y sobrantes de materiales de manera que no aparezca en ningún momento una acumulación desagradable y peligrosa de éstos, para de esta manera evitar, interferir o causar daños a obras o actividades que se lleven al tiempo en las instalaciones donde se ejecutaran las actividades.

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA E.S.E.

NIT 899999032 - 5

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

DIRECCIÓN FINANCIERA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No 613 DEL 2014

EL SUSCRITO DIRECTOR FINANCIERO

CERTIFICA

Que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en el (los) siguiente(s) rubros presupuestal(es).

RUBRO PRESUPUESTAL

GASTO	RUBRO	RECURSO	CONCEPTO	VALOR ACTUAL
A	22001	01	MANTENIMIENTO HOSPITALARIO (SERVICIOS)	50.000.000
A	22001	03	MANTENIMIENTO HOSPITALARIO (SERVICIOS)	82.000.000
				132.000.000

OBJETO CDP : PARA CUBRIR SERVICIO DE DIAGNOSTICO GENERAL DE SISTEMA ELECTRICO ACTUAL, DISEÑO GENERAL DEL SISTEMA ELECTRICO Y MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS REDES DE HUS BOGOTA Y U.F. GIRARDOT

A SOLICITUD DE: VICTOR AUGUSTO PEDRAZA LOPEZ

Fecha de Expedición: 22/05/2014

Fecha de Vencimiento: 21/07/2014


MARLESBY SOTELO PUERTO

Subdirector Operativo con funciones de la Dirección Financiera